



(IN023)_PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA GESTIÓN DE PROYECTOS ERASMUS+ EN ACTIVO.

DEPARTAMENTO: Interdisciplinar

MODALIDAD: Jornadas

DESTINATARIOS: Profesores de Enseñanza Secundaria
Catedráticos de Enseñanza Secundaria
Maestros
Catedráticos de EEOOII
Profesores de EEOOII
Catedráticos y Profesores de EEOOII

Nº DE PLAZAS: 100

REQUISITOS: Ser coordinador, secretario y director de Centros Escolares con proyecto Erasmus+ en activo para Centros Escolares de Primaria, Secundaria, EEOOII y Centros de Educación de Adultos (KA1 y KA2).

CERTIFICACIÓN: 0 créditos

Nº DE HORAS

3

TOTALES:

Nº DE HORAS

3

PRESENCIALES:

PONENTE/S: Alejandro Florentino López Fernández, ATD del SEPIE. Octavio Moreno Cabrera, Coordinador de proyectos Erasmus+. Mariana Bartolomé Rubio, Jefa del Servicio de Gestión Económica, Planificación y Centro D.A.T. Madrid-Sur

OBJETIVOS: Solucionar las dudas y facilitar el camino de los equipos encargados de sacar proyectos europeos adelante.
Atender las necesidades surgidas durante el proyecto.
Informar sobre los informes intermedios y finales.
Conocer las plataformas y ayudar en la difusión.

CONTENIDOS: La jornada no es informativa, se pretende que los contenidos sean los relacionados con las dudas de gestión sobre proyectos Erasmus+ en activo.

1. Procedimientos de gestión.
2. Informes.
3. Difusión
4. Permisos y gestión económica.

METODOLOGÍA:	Participativa e interactiva. Preguntas y respuestas.
LUGAR:	CRIF Las Acacias Calle Gral. Ricardos, 179, 28025 Madrid Teléfono: 915 25 18 93 Buses: 34 y 35 Metro: Oporto (Líneas 5 y 6) y Vistalegre (Línea 5)
INICIO DE ACTIVIDAD:	Miércoles, 18 Abril 2018
FIN DE ACTIVIDAD:	Miércoles, 18 Abril 2018
FECHAS/HORARIO:	Miércoles 18 de abril 17:00 a 20:15h
PLAZO DE INSCRIPCIÓN:	Desde el Miércoles, 14 Marzo 2018 hasta el Lunes, 16 Abril 2018
CRITERIOS DE SELECCIÓN:	Según queda determinado por la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.
RESPONSABLE:	aurora.lazaro1@educa.madrid.org
EVALUACIÓN:	No procede.
OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO:	La acreditación de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.
OBSERVACIONES:	Se admitirán todas las solicitudes recibidas en plazo hasta completar el aforo. Se recuerda que al ser una jornada no certifica, por lo tanto la información que aparece en los campos "Obtención de certificado" e "Importante" no se aplicará a esta actividad
IMPORTANTE:	Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.